

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 31.01.2014.

DECRETO N° 1238

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 30 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Patricia Alejandra López Muñoz, C.I. 14.385.640-2, Digitador Sigges Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 03 de Febrero del 2014 y hasta el 14 de Febrero de 2014, correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

